



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 112-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 23 de Marzo del 2023.

### VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° D000002-2023-MIDIS-DM. de fecha 01 de marzo de 2023, INFORME N° 025-2023/MDLC-G.D.S - DMDE. de fecha 15 de marzo de 2023, PROVEÍDO S/N de Gerencia Municipal de fecha 20 de marzo del 2023, INFORME N° 050-2023-MDLC/ OGAJ de fecha 23 de marzo del 2023; y,

### CONSIDERANDO

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local con autonomía política y administrativa de los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, viene impulsando la implementación de la Séptima Edición del Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas", cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS de fecha 16 de febrero de 2023, la cual tiene como objetivo reconocer la gestión pública de las municipalidades distritales y provinciales (en accionar distrital) por la capacidad para trabajar orientados hacia resultados, mejorando los servicios públicos que brindan a las ciudadanas y los ciudadanos del distrito. El premio Nacional Sello Municipal es un mecanismo de reconocimiento no monetario, de participación voluntaria y con un enfoque orientado a resultados y promueve la implementación de productos que buscan mejorar la calidad de vida de la población especialmente de aquella que se encuentra en situación de pobreza.

Que, mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016- MIDIS, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 002-2017-MIDIS, dispone que la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000002-2023-MIDIS-DM. de fecha 01 de marzo de 2023, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social envía a la Municipalidad Distrital de la Cruz, la invitación a participar de la Séptima Edición del Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, Gestión local para las personas".

Que, mediante el INFORME N° 025-2023/MDLC-G.D.S - DMDE, de fecha 15 de marzo de 2023, la Gerente de Desarrollo Social de esta comuna, manifiesta que con OFICIO MULTIPLE N° D000002-2023-MIDIS-DM. de fecha 01 de marzo de 2023, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, invita a participar Séptima Edición del Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las personas", cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS de fecha 16 de febrero de 2023 y que tiene como objetivo reconocer la gestión pública de las municipalidades distritales y provinciales, por la capacidad para trabajar orientados hacia resultados, mejorando los servicios públicos que brindan a los ciudadanas y ciudadanos del distrito en el reconocimiento que otorga el Estado a las Municipalidades que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuyen con la mejora de los servicios públicos orientados a la población en situación de pobreza y exclusión, para ello precisa la **CONFORMACIÓN del EQUIPO TECNICO SELLO MUNICIPAL 2023**, quedando conformado de la siguiente manera:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                 | DNI      | CARGO                                                           | DETALLE                     |
|----|-------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1  | Abog. Diana Melissa Dios Espinoza   | 41723729 | GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL                                    | COORDINADORA/PRIMER MIEMBRO |
| 2  | Sr. Ramis Lorenzo Cruz Aguilar      | 42899643 | JEFE DE LA OFICINA DE OMAPE                                     | INTEGRANTE                  |
| 3  | Mariana de Jesús Oviedo Guerrero    | 00229598 | ENLACE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65 | INTEGRANTE                  |
| 4  | Sra. Charito Amparo Mogollón Sullón | 00218967 | JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, SALUD Y ULE.              | INTEGRANTE                  |

Que, mediante el Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 20 de marzo del 2023, se deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica para emita su informe respectivo.

Que, mediante el INFORME N° 050-2023-MDLC/ OGAJ, de fecha 23 de marzo del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA APROBAR la CONFORMACIÓN del EQUIPO TECNICO para la inscripción al Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL 2023 Incluir Para Crecer, Gestión Local Para Las Personas".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6), 20) y 35) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 112-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 23 de Marzo del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la CONFORMACIÓN del EQUIPO TECNICO para la inscripción al Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL 2023 Incluir Para Crecer, Gestión Local Para Las Personas", el cual que quedará conformado por los siguientes integrantes:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                 | DNI      | CARGO                                                           | DETALLE                     |
|----|-------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1  | Abog. Diana Melissa Dios Espinoza   | 41723729 | GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL                                    | COORDINADORA/PRIMER MIEMBRO |
| 2  | Sr. Ramis Lorenzo Cruz Aguilar      | 42899643 | JEFE DE LA OFICINA DE OMAPED                                    | INTEGRANTE                  |
| 3  | Mariana de Jesús Oviedo Guerrero    | 00229598 | ENLACE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65 | INTEGRANTE                  |
| 4  | Sra. Charito Amparo Mogollón Sullón | 00218967 | JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, SALUD Y ULE.              | INTEGRANTE                  |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Asesoría Jurídica y demás áreas pertinentes con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a los integrantes y la publicación de la misma en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlo Carrillo Zavala  
ALCALDE